

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL
REFERENCIA : 2017-00116-00
ACCIÓN : EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA
DEMANDANTE : ÁNGEL MARÍA YEPES LARA
DEMANDADO : COMPAÑÍA MINERA CARBOGRAN S.A.S.

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia con escrito signado por el apoderado judicial de la demandante, en el que presenta renuncia al poder.

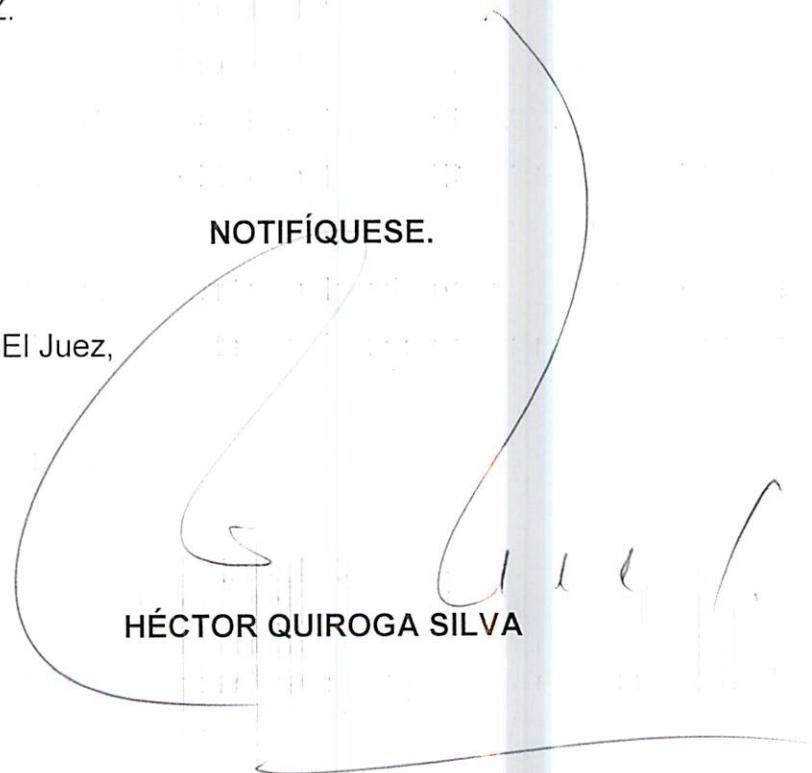
Por lo anterior, el juzgado,

DISPONE:

ACEPTAR la renuncia al poder presentada por el doctor LUIS MIGUEL VALENZUELA DÍAZ.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA